



## Plan B, a comisiones Rechazan en San Lázaro la reforma electoral de AMLO

FERNANDO DAMIÁN - PAG. B



El titular de Segob en la Cámara. J. QUINTANAR



Mensaje proyectado en la fachada de Palacio. CUARTOSCURO



Repudio de Morena a opositores. J. QUINTANAR

# Batean reforma de AMLO

**San Lázaro.** Rechazan proyecto electoral por 269 a 225; Adán Augusto entrega el plan B, que va a comisiones

FERNANDO DAMIÁN  
CIUDAD DE MÉXICO

Con 269 votos a favor, 225 en contra y una abstención, la Cámara de Diputados desechó ayer la reforma constitucional en materia electoral propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador que, entre otros aspectos, preveía la desaparición del Instituto Nacional Electoral para crear un nuevo organismo, así como la reducción de 500 a 300 diputados y de 128 a 96 senadores.

En una discusión de cinco horas y con las consignas "¡el INE no se toca!" y "¡no pasará, no pasará!", el bloque opositor frenó el dictamen, al impedir que Morena y sus aliados alcanzaran la mayoría calificada de dos terceras partes para avanzar los cambios a la Constitución.

Sin embargo, al cierre de esta edición, el pleno cameral en el Palacio de San Lázaro dispuso llevar a comisiones el llamado "plan B" de reforma electoral que presentó apenas horas el secretario de Gobernación, Adán Augusto López.

La nueva iniciativa presidencial prevé la compactación de estructuras administrativas y la eliminación de fideicomisos del INE, con una reducción de 3 mil 605 millones de pesos al organismo electoral, además de la desaparición de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Dicha instancia se encarga actualmente de resolver los procedimientos especiales sancionadores relacionados con la violación a las normas que regulan el acceso a radio y televisión, la aplicación imparcial de recursos públicos y los actos anticipados de campaña, que en adelante serían materia de una Sección Resolutiva de la Sala Superior.

El plan B prevé, asimismo, "limitar las facultades indebidamente discrecionales" del INE y circuns-



Legisladores de PRI, PAN y PRD lanzan consignas desde el pleno contra la propuesta del Ejecutivo. JESÚS QUINTANAR

### Senado aprueba reformas a IMSS e Issste Apoyan a parejas del mismo sexo en salud y pensiones

Con 90 votos a favor, el pleno del Senado aprobó reformas a la Ley del Seguro Social y a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste), con lo que se reconocen los derechos pensionarios, así como de servicio médico y social a personas del mismo sexo. El decreto se turnó al titular del Ejecutivo para su promulgación en el Diario Oficial de

tribuirles a emitir reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión y conteos rápidos".

la Federación. Con la reforma aprobada se introduce el término genérico de "cónyuge" en términos del reconocimiento de los derechos derivados de la unión matrimonial entre personas del mismo sexo. Se asegura el acceso y disfrute del derecho de protección social, así como de los servicios y prestaciones a los cónyuges y concubinas. En las disposiciones transitorias se establecen plazos uno, de seis me-

La propuesta presidencial enfatiza que "no constituyen propaganda gubernamental las manifestaciones de las personas servidoras públicas que realicen en uso de su

ses para la entrada en vigor de esta reforma y otro de 180 días naturales para que el IMSS y el Issste adecuen sus disposiciones reglamentarias, normativas, administrativas y otras de su régimen interno que correspondan. Asimismo, se les autoriza a solicitar los recursos financieros necesarios para garantizar el cumplimiento del decreto.

SELVIA ARELLANO

libertad de expresión y en el ejercicio de sus funciones públicas".

Advierte, además, que será objeto de sanción a los partidos políticos la difusión de propaganda

política o electoral que contenga expresiones que calumnien a las personas, a los partidos políticos o a los gobiernos emanados de estos.

El plan B se compone de dos iniciativas, una de reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a la Ley de Partidos Políticos y a la Ley de Medios de Impugnación, y la otra con modificaciones a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas.

Durante la discusión del dictamen, Ignacio Mier, coordinador de Morena, dijo que "no puede haber INE rico con pueblo pobre".

Jorge Romero, líder del PAN, advirtió a los partidos de la 4T que se arrepentirán de impulsar un árbitro electoral afín al gobierno.

Y Alejandro Moreno, diputado del PRI, declaró que cumplieron al votar contra la reforma. ■